

San José, 01 de marzo de 2022

Señor (a)
Inversionista
Presente

Estimado (a) señor (a):

Por este medio queremos informarle que Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. realizó agregó una modificación en el prospecto del **Prival Fondo de Inversión Cerrado de Rentas No Diversificado** referente a los cambios comunicados con fecha 21 de febrero de 2022.

La modificación realizada se muestra a continuación

1. Prival Fondo de Inversión Cerrado de Rentas

| 4. De los títulos de participación del fondo | | |
|--|--|--|
| 4.2 Asamblea de Inversionistas | | |
| | Situación Anterior | Situación Actual |
| Reglas para la convocatoria | <p>...</p> <p>Las asambleas de inversionistas podrán realizarse tanto presencial como virtualmente, esta última utilizando aplicaciones para la realización de asambleas virtuales que cumplan con los requerimientos necesarios para el buen funcionamiento de la asamblea permitiendo que los inversionistas puedan participar en la reunión, escuchar y comunicarse entre sí de forma integral, simultánea y permanente, que comprenda video, audio y datos, la verificación plena de la identidad de los participantes y que garantice la inmediatez y adecuada participación de todos</p> | <p>...</p> <p>Las asambleas de inversionistas podrán realizarse, presencial, virtual o mixta, estas últimas utilizando aplicaciones para la realización de asambleas virtuales que cumplan con los requerimientos necesarios para el buen funcionamiento de la asamblea permitiendo que los inversionistas puedan participar en la reunión, escuchar y comunicarse entre sí de forma integral, simultánea y permanente, que comprenda video, audio y datos, la verificación plena de la identidad de los participantes y que garantice la inmediatez y adecuada participación de todos los miembros concurrentes. El medio tecnológico y la forma de acceso utilizado para la realización de la</p> |

| | | |
|--|--|---|
| | <p>los miembros concurrentes. El medio tecnológico y la forma de acceso utilizado para la realización de la asamblea virtualmente deben ser seleccionados por la Junta Directiva de la Sociedad Administradora.</p> <p>...</p> | <p>asamblea virtualmente deben ser seleccionados por la Junta Directiva de la Sociedad Administradora.</p> <p>...</p> |
|--|--|---|

Atentamente

Karla Arguedas Chaverri

Representante Legal